

PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL “FECU SOCIAL”

Fecha de publicación

Periodo reportado 1 de enero al 31 de diciembre 2022



1. Carátula

1.1 IDENTIFICACIÓN

a. Nombre de la Organización	FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS
b. RUT de la Organización	65.209.774-K
c. Tipo de Organización	Fundación Cultural
d. Relación de Origen	DIRECTORES FUNDADORES Hernán Mery Castro Ramiro Menares Olmos Sergio González Flores
e. Personalidad Jurídica	Ley N°20.500, Decreto Alcaldicio Sección I N° 590, 15-02-2012; Municipalidad de Las Condes, Registro civil N° 327153
f. Domicilio de la sede principal	Chesterton N°7895, Las Condes
g. Representante Legal	Hernán Mery Castro – RUT 9.587.737-0
h. Sitio web de la Organización	Instagram: Leyendas_de1_deporte
i. Persona de contacto	Sergio González Flores-Secretario +56979689828 – tecocam@gmail.com

1.2 información de la organización

a. Presidente del Directorio	Hernán Mery Castro
b. Ejecutivo Principal	Hernán Mery Castro
c. Misión / Visión	Promocionar en todos los sectores de la sociedad, la cultura y en especial la relación del arte y el deporte a través de sus manifestaciones artísticas, enfatizando la promoción en niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
d. Área de Trabajo	Infancia, Educación, Deporte, Arte
e. Público objetivo/Usuarios	Niñas, niños, adolescentes, personas y familias de escasos recursos.
f. Número de trabajadores	0
g. Número de voluntarios	3

Índice

1. Carátula.....	1
2. Información general y de contexto.....	3
2.1 Carta del máximo responsable de la organización.....	3
2.2 Estructura de gobierno.....	4
2.3 Estructura operacional.....	4
2.4 Valores y/o Principios	5
2.5 Principales actividades y proyectos.....	10
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	11
3. Información de desempeño.....	12
3.1 Objetivos e indicadores de gestión.....	12
3.2 Indicadores financieros.....	12
4. ESTADOS FINANCIEROS.....	14
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General).....	15
4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES.....	17
4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	18
4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	20
4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	21
NOTA 1 - INFORMACION GENERAL.....	21
NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS.....	21
5. Manifestación de responsabilidad de la Dirección.....	22
ANEXOS.....	23
• Patrocinio Ministerio del Deporte.....	23

2. Información General y de contexto

“Leyendas”, nace como una necesidad de homenajear a los grandes deportistas de Chile y el mundo, basándose en tres puntos fundamentales. ARTE-DEPORTE-CULTURA.

Como educadores entendemos que la cultura de un pueblo y la identificación con ella comienzan con el conocimiento, valoración y difusión de sus grandes figuras a nivel intelectual, artístico y deportivo.

Como amantes del deporte, somos firmes creyentes que a nuestro país le hacen falta actividades donde se den a conocer y de alguna forma se rinda homenaje a ídolos deportivos nacionales e internacionales en todas sus disciplinas. Deportistas que han escrito lindas y hermosas páginas en el deporte chileno y mundial con grandes logros, no solo con medallas o copas, sino con historias de sacrificio y lucha que nos dejan una enseñanza de vida que no tiene precio alguno. Muchas de las cuales son desconocidas para el mundo.

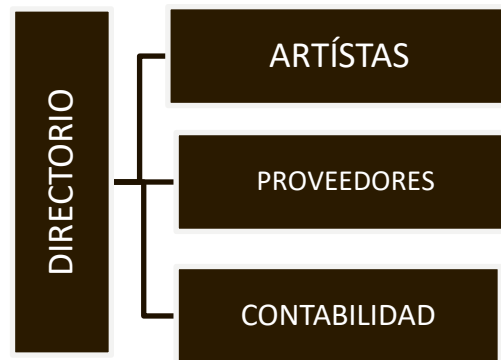
Hernán Mery Castro
Presidente
Fundación Cultural Leyendas

2.2 Estructura de Gobierno

De acuerdo a nuestros estatutos, la designación de los miembros del directorio se realiza por acuerdo entre todos los directores fundadores, el que debe constar de escritura pública o en documento privado reducido a escritura pública. Los directores se renuevan cada 5 años, en el mes de mayo, pudiendo ser designados cuantas veces los Directores lo estimen conveniente. Actualmente contamos con los siguientes directores:

DIRECTORIO	
Nombre y Run	cargo
Hernán Mery Castro Rut 10.070.537-0	PRESIDENTE
Ramiro Menares Olmos Rut 9.665.019-1	TESORERO
Sergio González Flores Rut 11.865.607-5	SECRETARIO

2.3 Estructura Operacional



2.4 Misión, Visión y valores

Nuestra Misión

Fundación Cultural Leyendas tiene por misión fomentar la participación de la sociedad en la promoción de la actividad física regular, el arte, y la cultura deportiva dando énfasis en el legado de los grandes ídolos deportivos en la sociedad.

Nuestra Visión

Queremos ser una organización reconocida por la capacidad de poder difundir a través del arte, el conocimiento, valoración y difusión de las grandes figuras del deporte y su legado de esfuerzo y superación personal.

Nuestros Valores

Tradición. Nos interesa que se mantengan las prácticas lingüísticas y sociales heredadas de generaciones anteriores y que ofrecen una respuesta al origen de nuestras tradiciones y expresiones culturales.

Empatía. Tiene especial significado el ponerse en los zapatos del otro: el ver el sacrificio vivido por los deportistas y los esfuerzos asumidos para destacar en un deporte.

Identidad nacional. Fomentamos el deseo de valorar nuestras costumbres y tradiciones, permitiendo con ello pertenecer a un conjunto humano y valorizar su nacionalidad.

Educación. Valoramos la formación del individuo, tanto académica como la moral y cívica, y aspiramos al mejoramiento del hombre, es decir, a la potenciación de sus talentos y sus capacidades, así como también potenciar las políticas públicas del deporte el arte y la inclusión.

Afectividad. Valoramos los vínculos afectivos: de amor y compañerismo, a partir de los cuales se potencia la relación del trabajo en equipo. Muchas de estas afectividades forjan, éxitos y logros a gran escala

Patriotismo. Valoramos el alto sentido del deber para con el resto de la sociedad a la que se pertenece y su profundo apego por los valores tradicionales que ésta alberga.

Arte. En arte es nuestro medio para difundir los valores culturales

Memoria. La memoria colectiva e individual de los sujetos es uno de los valores más arduamente defendidos por nuestra fundación,. Se trata, a fin de cuentas, de la única manera de trascender a la muerte: ser recordado o recordar lo que sucedió



QUIENES SOMOS

Somos La Fundación “Leyendas”, donde nuestra gran misión es Contribuir al desarrollo profesional y técnico de los artistas y sus áreas de especialidad.

Buscamos fortalecer en el niño y el adolescente la capacidad de inclusión respecto del medio en que vive, a través de procesos creativos, inculcando: sentido de liderazgo, amor propio, disciplina y orgullo.

Queremos promocionar en todos los sectores de la sociedad, la cultura y en especial la relación del arte y el deporte a través de sus manifestaciones artísticas, enfatizando la promoción en niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Nos interesa Impulsar y difundir las distintas manifestaciones artísticas, posibilitando oportunidades nacionales e internacionales.

Nos importa colaborar con las instituciones o fundaciones vinculadas al deporte, la cultura y la discapacidad.

Trabajamos para Impulsar en todos los espacios posibles de difusión a la participación directa o indirecta de las actividades y/o proyectos de la fundación.

Nos interesa participar en eventos, tales como, recitales, conciertos, exposiciones, muestras, cursos, concursos, conferencias y todos los espacios culturales en donde se pueda promover la cultura artística y deportiva a los niños jóvenes y adultos.

Colaboramos con sujetos sociales, en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos artísticos.

Ofrecemos orientación y asesoría técnica a las organizaciones sociales de índole privada y/o pública, con la expectativa que dicha transferencia artística sea asimilada en forma efectiva.

Promovemos el desarrollo de las artes en un contexto de cooperación a las expresiones culturales de la población chilena e internacional.

Nos interesa principalmente beneficiar a sectores de extrema pobreza y en general de mayor necesidad y vulnerabilidad.

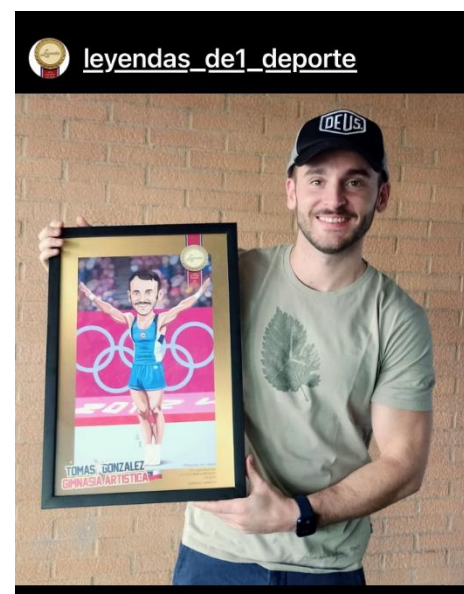
Como educadores entendemos que la cultura de un pueblo y la identificación con ella comienzan con el conocimiento, valoración y difusión de sus grandes figuras a nivel intelectual, artístico y deportivo.

Como amantes del deporte, somos firmes creyentes que a nuestro país le hacen falta actividades donde se den a conocer y de alguna forma se rinda homenaje a ídolos deportivos nacionales e internacionales en todas sus disciplinas. Deportistas que han escrito lindas y hermosas páginas en el deporte chileno y mundial con grandes logros, no solo con medallas o copas, sino con historias de sacrificio y lucha que nos dejan una enseñanza de vida que no tiene precio alguno. Muchas de las cuales son desconocidas para el mundo.

“Leyendas”, nace como una necesidad de homenajear a los grandes deportistas de Chile y el mundo, basándose en tres puntos fundamentales. ARTE-DEPORTE-CULTURA.

QUIENES NOS RESPALDAN

Tenemos el respaldo y compromiso de más de 40 deportistas Chilenos de alto rendimiento en la historia de nuestro país, para difundir su historia e imagen en el proyecto “Leyendas”.



QUE HEMOS HECHO DURANTE NUESTRO PRIMER AÑO COMO FUNDACIÓN

Durante el año 2022, hemos dedicado todos nuestros esfuerzos en 3 grandes pilares:

1. Conformación Legal de Fundación Cultural
2. Preparación de material artístico y reconocimiento a nuestros grandes deportistas.
3. Difusión de nuestras actividades.



**LEYENDAS:
ARTE,
DEPORTE
Y CULTURA**

Como no recordar
Amsterdam 1928 y nuestra primera medalla olímpica de Manuel Plaza, como no recordar el año 1937 con Anita Lizaso como la primera mujer del mundo como no recordar ese salto de Ernesto Larraguibel en su caballo Hiram registrando 22,27 metros en 1949 y Melbourne 1956 y el inolvidable lanzamiento de la jabalina de Marlene Ahrens obteniendo la primera medalla femenina.

Como no recordar
a Eliseo Salazar como nuestro único piloto de Birmania o al clásico pega Martín pega en las noches de Bovero. Como no recordar a Don Eñen que fue tres veces mejor jugador de América en la época de Pule. Como no recordar a Carlo De Gavardo que fue quien abrió las puertas del Rally Dakar.

Como no recordar
a Marcelo Ríos cuando se consagra como el mejor del mundo en tierras estadounidenses, como no recordar las medallas olímpicas de Nicolás Massú y Fernando González, como no recordar a Tamara González y su presentación en Londres 2012, como no recordar a María José Moyá cuando en el Mundial de Anelli Piccini, Italia se consagra como la mejor del planeta.

Como no recordar
el 5º lugar de Bárbara Riveros en los Juegos Olímpicos de Río 2016, como no recordar a Christian Valenzuela que marcó el camino para los atletas paratímpicos, como no recordar las hazañas de Francisca Morones y Alberto Abarrán, como no recordar a Christiana Estelzer como la mejor arquera del mundo, como no recordar.

LEYENDAS, retrata a 50 grandes deportistas de nuestra historia de una manera distinta y lúdica con la técnica la caricatura para decir: **ELLOS FUERON, SON Y SERÁN POR SIEMPRE LOS GRANDES DEL DEPORTE CHILENO.**

Arte DEPORTE CULTURA

Leyendas del Deporte Chileno



En relación a la Conformación legal, nuestro Foco estuvo centrado en desarrollar Estatutos que nos permitieran poder cumplir de la mejor manera con nuestra labor social.

Por otra parte era importante además cumplir con los requisitos legales en el servicio de impuestos internos, patente municipal, registro civil y todas las otras exigencias y requisitos para que seamos una organización sujeta a postular a fondos concursables.

En la preparación de Material artístico y didáctico, los Fundadores han asumido voluntariamente los costos en la compra de material artístico, derechos de autor, servicios de diseños digitales, materiales estructurales, artículos de escritorio, etc.

Finalmente nuestro tercer foco de atención se centró en el reconocimiento de los grandes deportistas de nuestro país mediante la entrega de un cuadro con su caricatura. Por otra parte, realizamos una pequeña exposición sin costos asociados para ir difundiendo nuestras actividades.

2.5 Principales Actividades y Proyectos

a. Actividades

1. Homenajear a los grandes deportistas de Chile y el mundo.

Durante el presente año, se ha trabajado en homenajear a los grandes deportistas del deporte Chileno, realizando un pequeño reconocimiento por la obtención de grandes logros deportivos y que significaron para su momento un aporte a la cultura deportiva de nuestro país.

Objetivo: Reconocer mediante un obsequio artístico el importante aporte cultural y deportivo que han entregado los deportistas a la identidad nacional, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas mediante su ejemplo de superación personal.

¿Quiénes son merecedores de tal distinción?

El directorio de la Fundación revisa mes a mes los logros deportivos de los deportistas nacionales y analiza sus resultados nacionales e internacionales en cada competencia (Mundiales, Juegos olímpicos, circuitos internacionales, etc.) y si los méritos son o fueron destacados a nivel internacional, ingresa al grupo selecto de **Leyendas del Deporte**.

Martín Vargas, Eliseo Salazar, Natalia Duco, Ignacio Casale, Cristian Bustos, Francisco López, Fernando Vera, entre otros grandes deportistas nacionales.

¿Cuál es nuestro humilde reconocimiento?

En una pequeña ceremonia, se entrega un cuadro con su caricatura realizada por el ilustrador Jorge Mora. Por otra parte, se le solicita al deportista firmar su caricatura para colocarla en nuestro cuadro de honor y además firmar su tela (imagen del deportista realizada con la técnica de la aerografía) para que en una futura exposición pueda el público ver el trabajo artístico realizado.

¿Cómo se financia esta actividad?

Esta actividad es financiada íntegramente por los directores Fundadores y que esperamos a partir del año 2023, sean asumidos por la presentación de proyectos a fondos concursables, donaciones, etc.

2. Adquisición de material artístico (Caricaturas)

Durante el presente año como directores de la Fundación hemos comprado trabajos artísticos (caricaturas, aerografías) para poder difundirlos en futuras exposiciones y proyectos.

Objetivo: Reunir material artístico y deportivo para futuras exposiciones y a su vez colaborar económicamente con artistas y diseñadores.

¿Las obras son confeccionadas por la Fundación?

Las obras son compradas por los directores Fundadores a ilustradores, diseñadores gráficos y artistas locales y pretendemos en un futuro cercano que las obras sean compradas por los ingresos que la fundación vaya generando.

¿Las obras son vendidas?

Actualmente los trabajos adquiridos no están a la venta pero esperamos en un futuro cercano poder ofrecer al público en general trabajos de nuestros artistas.

3. Exposición Artística Cultural

En 3 de diciembre, en el mes de la discapacidad, realizamos nuestra primera exposición con caricaturas y retratos de nuestros atletas Paralímpicos en el parque Santa Rosa de Apoquindo.

Para la ocasión participamos con una pequeña muestra de nuestro material artístico siendo beneficiarios de nuestra exposición los asistentes que en su mayoría era personas en situación de discapacidad y sus familias. En la actividad no hubo convenios asociados ni cobros a los participantes de la actividad.

Objetivo: Poder difundir nuestras actividades y colaborar con la visibilización del arte y el deporte.

En la actividad se presentaron diferentes trabajos que hemos realizados a modo de exposición y que van en la búsqueda de difundir una expresión artística vinculada al deporte como son, imágenes, caricaturas, telas. Por otra parte, se ofrecieron a la venta libros realizados por nuestro ilustrador como una manera de apoyar su trabajo profesional.

b. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

Al llevar meses de conformación legal de nuestra Fundación no hemos presentado proyectos para ser financiados a través de fondos concursables.

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de Interés

GRUPO DE INTERÉS	FORMA DE RELACIONAMIENTO
EMPRESAS	Patrocinadores de proyectos a través de donaciones en dinero o productos necesarios para la ejecución de futuros proyectos.
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	Colaborador y apoyo para distintas actividades de difusión realizadas por la Fundación. Participación en ferias, exposiciones y celebraciones vinculadas con discapacidad.

COMUNIDAD EDUCATIVA	Queremos postular a proyectos que buscan Beneficiar y participar a la comunidad educativo de la comuna.
ALIANZAS	Trabajo colaborativo con la empresa privada en la creación de libros.

2.7 Practicas relacionadas con la evaluación y mediación de la satisfacción de los usuarios.

No hemos desarrollado un programa de evaluación y mediación de la satisfacción de los usuarios.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

Durante el año 2022 hemos generado actividades con el departamento de discapacidad de la Municipalidad de las Condes y apoyo con patrocinadores del Ministerio del Deporte y la Corporación de Educación y salud de la Municipalidad de Las Condes para poder postular a fondos concursables municipales a ejecutarse el año 2023.

2.9 Reclamos o Incidentes

No hemos recibido reclamos por parte de la comunidad educativa ni municipal

2.10 Indicadores de gestión ambiental

No contamos con indicadores de gestión ambiental, pero es importante destacar que pretendemos desarrollar actividades con nuestros participantes utilizando material reciclado.

3. Información de desempeño

3.1. Objetivos e indicadores de Gestión

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General	Indicador Principal de gestión	Meta	Resultado
Seguir potenciando e impulsando la educación, el arte, y la Cultura, a través de planes y programas educativos que el directorio desarrolle en beneficio de la comunidad.	Continuidad del equipo de directores que cumple funciones en la organización.	Mantener un buen clima laboral promoviendo el respeto, liderazgo, independencia y compromiso.	Hemos mantenido el equipo de directores motivados por dejar un legado cultural y deportivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Objetivo Especifico	Indicador	Meta	Resultado
Participación activa del Directorio frente a proyectos, planes, programas que desarrolle la Fundación Cultural.	% de proyectos desarrollados y evaluados.	Poder presentar alternativas culturales a la comunidad	Exposiciones y ferias como forma de difusión del proyecto cultural

3.2 Indicadores Financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2022	2021
- Con restricciones		
- Sin restricciones		
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES		

b. Origen de los ingresos Operacionales:

$\frac{\text{Ingresos provenientes de servicios educacionales}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$		
---	--	--

$\frac{\text{Ingresos provenientes de donaciones}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$		
--	--	--

c. Otros indicadores relevantes:

$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario (i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración (ii)}}{\text{Total Gastos Operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Remuneraciones Equipo Docente}}{\text{Total Remuneraciones}} \times 100$	0%	0%

4. ESTADOS FINANCIEROS

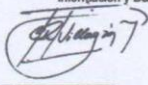
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)


FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS
RUT 65.209.774-K
CHESTERTON #7895 LAS CONDES
PRODUCCIÓN EVENTOS CULTURALES


BALANCE GENERAL
31-dic-2022

Descripción	Suma Débitos	Suma Créditos	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Inventarios Activos	Inventarios Pasivos	Resultado Pérdida	Resultado Ganancia
CAJA	600.000	39.000	561.000		561.000			
CAPITAL PAGADO		600.000		600.000		600.000		
LEGALES	39.000		39.000				39.000	
Total General	639.000	639.000	600.000	600.000	561.000	600.000	39.000	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO					39.000	0	0	39.000
SUMAS IGUALES	639.000	639.000	600.000	600.000	600.000	600.000	39.000	39.000

Para los efectos del Art. 100 del Código Tributario, dejo constancia que los Asientos Contables han sido preparados con información y Datos Fidedignos proporcionados.


 Contador Auditor
 Héctor Villagrán M
 8.694.330-1


 Representante Legal
 Herián Mery C.
 70.070.537-0



Determinación Capital Propio al 31 de diciembre de 2022

DETERMINACION DEL CAPITAL PROPIO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2022
FUNDACIÓN CULTURAL LEYENDAS
RUT 65.209.774-K

TOTAL DEL ACTIVO	561.000
SE DEDUCE VALORES INTO	0
DEPRECIACION ACUMULADA	0
CTA CTE SOCIO HECTOR VILLAGRAN	0
MAYOR VALOR FONDO MUTUO	
TOTAL ACTIVO DEPURADO	561.000
SE DEDUCE PASIVO EXIGIBLE	0
CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO AL 31-12-2022	561.000



Héctor Villagrán M
Contador Auditor
Héctor Villagrán M
8.694.330-1

Hernán Méry C
Representante Legal
Hernán Méry C.
10.070.537-0

31 de diciembre de 2022

ACTIVOS	2022 M\$	2021 M\$		PASIVOS Y PATRIMONIO	2022 M\$	2021 M\$
CIRCULANTE				CORTO PLAZO		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente				4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras		
4.11.2 Inversiones temporales				4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)				4.21.2.1 Proveedores		
4.11.3.1 Donaciones por recibir				4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.11.3.2 Subvenciones por recibir				4.21.2.3 Varios acreedores		
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar				4.21.3 Fondos y proyectos en administración		
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas				4.21.4 Otros pasivos		
4.11.3.5 Varios deudores				4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar		
4.11.4 Otros activos circulantes				4.21.4.2 Retenciones		
4.11.4.1 Existencias				4.21.4.3 Provisiones		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar				4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado				4.21.4.5 Otros		
4.11.4.4 Otros						
4.11.5 Activos circulantes con restricciones						
4.11.0 Total Activo Circulante				4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	18.575	10.603
Activo Fijo				Largo Plazo		
4.12.1 Terrenos				4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras		
4.12.2 Construcciones				4.22.2 Fondos y proyectos en administración		
4.12.3 Muebles y útiles				4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.12.4 Vehículos				4.22.3.1 Préstamos de terceros		
4.12.5 Otros activos fijos				4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas		
4.12.6 (-) Depreciación acumulada				4.22.4 Provisiones		
4.12.7 Activos fijos con restricciones (neto)				4.22.5 Otros pasivos a largo plazo		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)						
4.12.0 Total Activo Fijo Neto				4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo		
Otros Activos				4.20.0 TOTAL PASIVOS		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes				PATRIMONIO		
4.13.2 Otros activos con restricciones				4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)		
4.13.3 Otros activos reservados				4.31.2 Reservado para fines específicos		
				4.31.3 Restringido		
4.13.0 Total Otros Activos				4.31.0 TOTAL PATRIMONIO		
4.10.0 TOTAL ACTIVOS				4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES
1 de enero al 31 de diciembre de 2022

	2022 M\$	2021 M\$
Ingresos operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones		0
4.40.1.2 Proyectos		0
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales		0
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		0
4.40.1.5 Otros		0
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones		0
4.40.1.7 Proyectos		0
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		0
4.40.1.9 Otros		0
4.40.0 Total Ingresos Operacionales		
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de remuneraciones		0
4.50.2 Gastos de actividades operacionales		0
4.50.3 Gastos de dirección y administración		0
4.50.4 Depreciación		0
4.50.5 Castigo de incobrables		0
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		0
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos		0
4.50.8 Otros costos operacionales		0
4.50.0 Total Costos Operacionales		0
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional		0
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones		0
4.71.2 Ganancia en venta de activos		0
4.71.3 Indemnización seguros		0
4.71.4 Otros ingresos no operacionales		0
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales		0
Egresos No Operacionales		

4.72.1 Gastos financieros		0
4.72.2 Pérdida en venta de activos		0
4.72.3 Pérdida por siniestros		0
4.72.4 Otros gastos no operacionales		0
4.72.0 Total Egresos No Operacionales		0
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional		0

4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		0
4.80.2 Impuesto a la renta		0
4.80.3 Aportes extraordinarios		0
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		0

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	2022 M\$	2021 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas		0
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones		0
4.91.3 Aportes y cuotas sociales		0
4.91.4 Otros ingresos recibidos		0
4.91.5 Aportes extraordinarios		0
4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)		0
4.91.7 Pago a proveedores (menos)		0
4.91.8 Impuestos pagados (menos)		0
4.91.9 Otros desembolsos operacionales		0
4.91.0 Flujo Neto Operacional		0
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		0
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)		0
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)		0
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		0

4.92.5 Intereses recibidos		
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión		
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)		
4.93.3 Gastos financieros (menos)		
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento		
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento		
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO		
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

1 de enero al 31 de diciembre

(En el caso y solo en el caso que la entidad requiera preparar estados financieros consolidados o combinados, el estado de movimientos patrimoniales que sigue debe ser reemplazado por el formato alternativo que se incluye bajo 4.6)

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2021				
4.101 Patrimonio al 01.01.2021				
4.101.1 Reservas establecidas				
4.101.2 Reservas liberadas				
4.101.3 Restricciones expiradas				
4.101.4 Superávit / (déficit) del ejercicio				
4.101.5 Otros movimientos				
4.100 Patrimonio al 31.12.2022				
EJERCICIO 2022				
4.201.1 Reservas establecidas				
4.201.2 Reservas liberadas				
4.201.3 Restricciones expiradas				
4.201.4 Superávit / (déficit) del ejercicio				
4.201.5 Otros movimientos				
4.200 Patrimonio al 31.12.2022				

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

(La naturaleza de las restricciones, así como de aquella parte del patrimonio reservado para fines específicos, deben ser explicadas en la correspondiente nota explicativa (Nota 21 del formato). También debe aclararse en dicha nota los otros movimientos patrimoniales que pudiesen existir).

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

Fundacional Cultural Leyendas, institución de Derecho Privado sin fines de lucro con Personalidad Jurídica concedida mediante Decreto Exento N°6520 de fecha 22.12.2012 del Ministerio Justicia, Ubicada en Chesterton #7895 Las Condes, cuyo objeto es participar y promover iniciativas de carácter cultural-educacional fomentando el conocimiento y la adhesión a la cultura ampliando el margen de desarrollo social, principalmente dando apoyo a proyectos cuyos contenidos se vinculen con el arte y el deporte y con ello, puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la población, orientando el énfasis hacia los grupos socio-económicos más necesitados.

Fundación Cultural Leyendas, entidad sin fines de lucro que nace el año 2022 y que surge de la necesidad de promocionar en todos los sectores de la sociedad la cultura y en especial la relación del arte y el deporte a través de sus manifestaciones artísticas, enfatizando la promoción en niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

ANTECEDENTES EXPLICATIVOS

¿Todos los costos y gastos asociados a las actividades desarrolladas el año 2022 fueron cubiertas por los directores de la Fundación?

Durante el año 2022, período de formación de Fundación Cultural Leyendas, los costos asociados a nuestras actividades fueron asumidas por parte de los directores fundadores y esos gastos están relacionados con la adquisición de obras artísticas, preparación de material para exposiciones, creaciones de ilustradores y diseñadores, obsequios a los deportistas “Leyendas” y actividades de difusión.

¿Ninguna actividad ejecutada fue registrada en su balance?

En el reciente balance, no se registraron movimientos vinculados a gastos ni servicios entregados por parte de la Fundación.

NOTA 2 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2022, la Fundación no mantiene boletas en garantía ni compromisos que registrar.

5. MANIFESTACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2022:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
Hernán Andrés Mery Castro	Presidente	10.070.537-0	
Sergio Orlando González Flores	Secretario	11.865.607-5	
Ramiro Andrés Menares Olmos	Tesorero	9.665.019-1	

Fecha: _____ de junio de 2023.

X Las firmas constan en documento original entregado al ministerio de justicia

ANEXOS

PATROCINIO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE



RESOLUCIÓN EXENTA ELECTRÓNICA N° 623 Santiago, 23 de Diciembre de 2022

RESUELVE SOLICITUD DE PATROCINIO DE ESTE MINISTERIO DEL DEPORTE PARA EL PROYECTO "IMPULSANDO UNA EDUCACIÓN CREATIVA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES QUE FOMENTEN EL ARTE, EL DEPORTE Y LA CULTURA COMO COMPLEMENTO AL SISTEMA EDUCATIVO".

VISTOS:

- a) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- d) La Ley N°19.712, denominada "Ley del deporte".
- e) El Decreto Supremo N°66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo reglamento orgánico del Ministerio del Deporte.
- f) El Decreto Supremo N°31, de 2016, del Ministerio del Deporte, que aprueba la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 y Crea el Comité Interministerial de la Actividad Física y el Deporte.
- g) El Decreto Supremo N°71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Alexandra Benado Vergara como Ministra del Deporte.
- h) La Resolución Exenta N°536, de 2022, del Ministerio del Deporte, que aprueba procedimiento de tramitación de solicitudes de patrocinios del Ministerio del Deporte.
- i) La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme con el artículo 1° de la Ley N°20.686, el Ministerio del Deporte es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte.
2. Que el patrocinio que otorga el Ministerio del Deporte es la declaración formal de apoyo institucional, no financiero, a una determinada iniciativa o actividad deportiva, o de fomento deportivo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.712, que se encuentre enmarcada en los lineamientos y objetivos de la Política Nacional de Actividad Física y Deportes.
3. Que mediante presentación de fecha 14 de noviembre de 2022, la Fundación Cultural Leyendas, R.U.T. 65.209.774-K, solicitó a este Ministerio del Deporte su patrocinio para el proyecto "Impulsando una educación creativa a través de exposiciones que fomenten el arte, el deporte y la cultura como complemento al sistema educativo", a desarrollarse entre el 1 de abril y el 1 de noviembre de 2023, en la comuna de Las Condes.

NOMBRE Alexandra Benado Vergara
DIVISIÓN / ÁREA Gabinete Ministra
FECHA 23-12-2022
ID VALIDACIÓN a2716894
CÓDIGO VALIDACIÓN b2383aa7c773d06bffc311126398716
URL VALIDACIÓN <https://std.mindep.cl/DocumentosDigitales/ValidarDocumentos>



1 / 2



4. Que del examen de los antecedentes acompañados, se advierte que la solicitud dice relación con un proyecto que pretende impulsar a través de 6 exposiciones artísticas en centros educativos de la comuna de Las Condes, el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas en niñas y niños, utilizando para ello, el retrato de los grandes referentes del deporte chileno de toda su historia con la técnica de la caricatura, teniendo como objetivo unir la educación física, el deporte y las artes, lo que se encuentra en armonía con los lineamientos y objetivos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, así como con los principios que inspiran la Leyes N°s.19.712 y 20.686. Por tanto,

RESUELVO:

- 1° **CONCÉDASE** el patrocinio de este Ministerio del Deporte para el proyecto "Impulsando una educación creativa a través de exposiciones que fomenten el arte, el deporte y la cultura como complemento al sistema educativo", solicitado por la Fundación Cultural Leyendas, R.U.T. 65.209.774-K, a desarrollarse entre el 1 de abril y el 1 de noviembre de 2023, en la comuna de Las Condes, por las razones señaladas en la parte considerativa de esta resolución.
- 2° **DECLÁRASE** que el patrocinio que se otorga por el presente acto administrativo no irrogará gastos financieros y no implicará ninguna responsabilidad en la organización, ni en la convocatoria, ni en el desarrollo del evento para esta dependencia.
El patrocinio no constituye auspicio ni da derechos o beneficios tributarios. Todos los gastos relacionados con el evento serán de absoluta responsabilidad de los realizadores, organizadores o solicitantes, los que además tendrán la obligación de comunicar estas circunstancias al público general.
El patrocinio y las facultades que emanan de éste, deben emplearse única y exclusivamente para los fines señalados en la respectiva solicitud, en los términos descritos en ésta y de buena fe. Lo anterior implica, además, que en la ejecución del hito patrocinado debe darse estricto cumplimiento a toda la regulación legal, sectorial, reglamentaria y administrativa que le fuere exigible, especialmente en lo que dice relación con el fomento, promoción, protección, acceso y desarrollo de la actividad física y deportiva, así como con la prevención y prohibición de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato.
El patrocinio autoriza el uso del logo institucional en los días previos y posteriores a la actividad.
- 3° **TÉNGASE PRESENTE** que el Ministerio del Deporte se reserva la facultad de dejar sin efecto el patrocinio, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen, tales como cambio de las condiciones respecto de las cuales se otorgó, pudiendo adoptar las medidas administrativas y acciones legales que correspondan en caso de constatare un uso indebido del mismo.
- 4° **NOTIFÍQUESE** lo resuelto en este acto administrativo al solicitante, en la cuenta de correo electrónico señalada en la distribución de la presente resolución.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEXANDRA BENADO VERGARA
MINISTRA
MINISTERIO DEL DEPORTE



VPS/FZJ

Distribución:

Solicitante Fundación Cultural Leyendas, en la cuenta de correo electrónico: contacto@fundacionalmaluz.cl

Gabinete Subsecretaría del Deporte

División de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Adj: <https://documentos-digitales-std.s3.amazonaws.com/adjuntos/LpqYurSMOj6RMTJuDKBSrYEWOWNFkOwQFy0P5aOS.pdf>

NOMBRE	Alexandra Benado Vergara
DIVISIÓN / ÁREA	Gabinete Ministra
FECHA	23-12-2022
ID VALIDACIÓN	a2716894
CÓDIGO VALIDACIÓN	t229c3aa7c713d06bffc3311126398716
URL VALIDACIÓN	https://std.mindep.cl/DocumentosDigitales/ValidarDocumentos



2 / 2

¿Todos los costos y gastos asociados a las actividades desarrolladas el año 2022 fueron cubiertas por los directores de la Fundación?

Durante el año 2022, período de formación de Fundación Cultural Leyendas, los costos asociados a nuestras actividades fueron asumidas por parte de los directores fundadores y esos gastos están relacionados con la adquisición de obras artísticas, creaciones de ilustradores y diseñadores.

¿Ninguna actividad ejecutada fue registrada en su balance?

En el reciente balance, no se registraron movimientos vinculados a gastos ni servicios entregados por parte de la Fundación.